

Resolución Directoral

Lima,21..... de Diciembre.....del 2022

VISTOS:

La solicitud de renuncia de fecha 05 de diciembre de 2022, Nota Informativa N° 425-2022-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministro de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 11.1 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2022-INO-D, de fecha 20 de enero del 2022, se aprueba encargar las funciones de la Jefatura del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para el año 2022, a la M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira, en adición a sus funciones como Directora Adjunta;

Que, mediante Carta s/n de fecha 5 de diciembre de 2022, la M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira, presenta su renuncia irrevocable al encargo de funciones como Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", por motivos personales y de salud;

Que, mediante Memorando N° 616-2022-DG/INO, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Dirección General, comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica que, da por aceptada la renuncia presentada por la M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira, al encargo de funciones como Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";



Que, mediante Nota Informativa N° 425-2022-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de acto resolutivo con opinión favorable, respecto a la aceptación de la renuncia de la M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira, al encargo de funciones como Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y por convenir a su derecho de la servidora renunciante y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal, y;

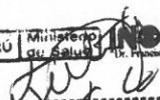
De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificada por Resolución Ministerial N° 660-2021/MINSA; y, el artículo 11.1 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **ACEPTAR** la renuncia de la M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira, al encargo de funciones como Jefe del Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", encargado mediante Resolución Directoral N°006-2022-INO-D, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese

 **PERU** Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director General (e)
CMP: 36994 RNE: 17389